

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31063 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario 126/13-4, de la mercantil FERRALLADOS NIETO, S.A., que se tramita en este Órgano judicial, en fecha 22 de mayo de 2020 se ha dictado la resolución Auto por el que se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada FERRALLADOS NIETO, S.A. con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de 14 de octubre de 2014.

Barcelona, 31 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A200041469-1